REGLAMENTO I TERCIO DE MARATÓN "REINO DE GRANADA"

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN.

La Asociación Maratón de Granada en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Granada, organiza el 1er TERCIO DE MARATÓN "REINO DE GRANADA", carrera urbana a pie de 14.065 metros que se celebrará el domingo 24 de octubre de 2027, a las 10:30 horas, y a la que tendrán acceso cualquier persona que lo desee, federada o no, siempre que tengan cumplidos 18 años el día de la prueba.

La prueba se desarrolla bajo el Reglamento de Carreras en Carretera de la Worl Atletics y de la RFEA.

El circuito de 14.065 mts, estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización debidamente autorizados e identificados.

No está permitida la utilización de ningún artilugio rodado durante la carrera incluidos handbikes. Se podrá autorizar de forma excepcional que un corredor inscrito realice el recorrido empujando una silla de ruedas ocupada por un discapacitado, lo que conllevaría su participación no competitiva, fuera de toda clasificación, partiendo en la salida en las últimas posiciones de los participantes y no pudiendo adelantar a ningún corredor en los tres primeros kilómetros.

ARTÍCULO 2: RECORRIDO.

El recorrido estará debidamente señalizado en cada kilómetro.

SALIDA, Paseo Emperador Carlos V, C/ Torre de la Pólvora, Rotonda Serrallo, Camino Bajo de Huétor, Paseo de Europa, Av/ América, C/ Andrés Segovia, P/ Fontiveros, C/ Andrés Segovia, C/ Poeta Manuel de Góngora, Puente Genil, interior Paseo del Salón, P/ Humilladero, Paseo del Salón, Rotonda Bomba del Agua, Paseo de la Bomba, Paseo de la Bomba, Paseo del Salón, Carrera de la Virgen, P/ Campillo, P/ Mariana Pineda, C/ Ángel Ganivet, C/ Ángel Ganivet, C/ Reyes Católicos, Carrera del Darro, Carrera del Darro, Paseo del Padre Manjón, Cuesta del Chapiz, C/ San Juan de los Reyes, C/ San Juan de los Reyes, C/ Cárcel Alta, P/ Nueva, C/ Elvira, C/ Elvira, P/ Triunfo, C/ Capitán Moreno, C/ Ancha de Capuchinos, P/ San Isidro, Av/ Madrid, Av/ Constitución, C/ Gran Vía, C/ Cárcel Baja, C/ Capuchinas, P/ Trinidad, C/ Mesones, Puerta Real, C/ Alhóndiga, P/ Trinidad, C/ Tablas, C/ Pontezuelas, C/ Recogidas, C/ Pedro Antonio de Alarcón, C/ Alhamar, C/ San Antón, P/ Rotary, C/ Profesor Tierno Galván, Camino de la Zubia, Av/ América, C/ Andrés Segovia, C/ Andrés Segovia, Complejo deportivo Núñez Blanca, META

Por motivos técnicos, la organización se reserva el derecho a modificar el recorrido, lo cual sería puesto en conocimiento de los corredores a través de la página web oficial de la prueba.

ARTÍCULO 3: HORARIO.

La Salida se dará a las 10:30 horas y el tiempo máximo para completar la prueba es de 2 horas, por lo que la meta se cerrará a las 12:30 horas.

ARTÍCULO 4: INSCRIPCIÓN.

4.1.- PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

Desde el 1 de octubre de 2026, hasta el 17 de octubre de 2027, a las 23:59h. o hasta agotar los 3000 dorsales disponibles.

La organización se reserva el derecho a modificar el número de dorsales participantes.

4.2.- PRECIO:

El precio de la inscripción será de 20 euros. Si el corredor inscrito está federado, le serán descontados 5 euros de la cuota de inscripción.

4.3.- FORMA DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN:

Online en:

- www.maratongranada.es
- www.cruzandolameta.es

4.4.- CONSIDERACIONES:

- La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total de la Normativa de la prueba, incluyendo la declaración responsable que se incluye en la misma.
- Una vez formalizada la inscripción, no se devolverá el importe de la misma en ningún caso.
- Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción, se podrá transferir la participación a otra persona por no poder participar en la prueba o cualquier otro motivo.
- La organización del Tercio de Maratón “Reino de Granada” no devolverá el importe de la inscripción por causa de lesión y/o enfermedad anterior o durante la carrera, ni por cualquier otro motivo ajeno a la misma.

- El límite de inscripciones para el Tercio de Maratón “Reino de Granada” es de 3.000 corredores.
- Todos los participantes federados, tendrán un descuento de 5€ en la cuota de inscripción.
- Todos los atletas discapacitados, con un porcentaje certificado de al menos el 34%, deberán presentar la documentación que lo acredite en el acto de recogida de dorsales. Para ello se habilitará un punto específico de entrega de dorsales para esta categoría.

ARTÍCULO 5: CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES.

5.1. CATEGORÍAS

Habrá una “Categoría Absoluta” que incluye la totalidad de las categorías por edades, tanto para personal masculino como femenino.

Además habrá doce “Categorías por Edades”, más una de discapacitados, tanto para personal masculino como femenino:

- SUB 20 M/F: Nacidos en 2008 y 2009 (siendo mayor de edad el día de la prueba).
- SUB 23 M/F: Nacidos en 2005, 2006 y 2007.
- Senior M/F: Nacidos desde 2004 hasta poseer 34 años cumplidos el día de la prueba.
- Master M35/F35: de 35 a 39 años ya cumplidos el día de la prueba.
- Master M40/F40: de 40 a 44 años ya cumplidos el día de la prueba.
- Master M45/F45: de 45 a 49 años ya cumplidos el día de la prueba.
- Master M50/F50: de 50 a 54 años ya cumplidos el día de la prueba.

- Master M55/F55: de 55 a 59 años ya cumplidos el día de la prueba.
- Master M60/F60: de 60 a 64 años ya cumplidos el día de la prueba.
- Master M65/F65: de 65 a 69 años ya cumplidos el día de la prueba.
- Master M70/F70: de 70 a 74 años ya cumplidos el día de la prueba.
- Master M75/F75: de 75 años cumplidos el día de la prueba, en adelante.
- Discapacitado físico/intelectual M/F. Se incluye en esta categoría toda persona que posea un certificado de discapacidad superior al 33%, sin distinción de edad.

5.2. CLASIFICACIONES

Se realizarán las siguientes Clasificaciones:

- Clasificación General Absoluta: Masculina y Femenina.
- Clasificación General Discapacitados Físico/Intelectual: Masc. y Fem.
- Clasificación de Categorías por Edades: Masculina y Femenina.

ARTÍCULO 6: PREMIOS.

- Trofeo para los 3 primeros clasificados de la Categoría Absoluta (Masculina).
- Trofeo para los 3 primeros clasificados de la Categoría Absoluta (Femenina).
- Trofeo para los 3 primeros clasificados del resto de categorías (Masculina y femenina).

ARTÍCULO 7: RECLAMACIONES.

Las clasificaciones son competencia exclusiva del Comité de Jueces de la RFEA.

Las reclamaciones inicialmente serán verbales ante el Juez Árbitro de la prueba, en un plazo máximo de 30 minutos desde la publicación de las clasificaciones. En caso de no ser atendida la solicitud, la reclamación se presentarán por escrito, ante el mismo Juez Árbitro, en un plazo no superior a 60´ desde la resolución desestimatoria, a fin de que éste las haga llegar ante el Jurado de Apelación, el cual posee un plazo de 10 días para decidir e informar al reclamante. La decisión del Jurado de Apelación es inapelable.

ARTÍCULO 8: DORSALES.

Los dorsales y la bolsa del corredor sólo se podrán recoger en la feria del corredor, que se celebrará el viernes 22 de octubre de 2027, de 17,00 a 20,00 h,s y el sábado 23 de octubre de 2027, de 10:00 a 20:00 horas (ininterrumpidamente). La organización informará próximamente de la ubicación definitiva de la feria del corredor a través de la página web de la Maratón de Granada.

Para retirar el dorsal, los corredores tendrán que presentar el resguardo de la inscripción y en todo caso el DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite su identidad.

En caso de no poder recoger el dorsal en persona, podrán ser recogidos por un tercero, presentando autorización y copia del DNI del interesado.

Los dorsales deberán llevarse bien visibles en la parte delantera del tronco durante la totalidad de la carrera y no podrán modificarse.

Los dorsales llevan incorporado un chip desechable, por lo que no podrán doblarse o manipularse.

El hecho de no retirar el dorsal y la bolsa del corredor en los términos establecidos, significa la renuncia a los mismos.

No se podrán recoger dorsales el día de la carrera.

La organización expulsará de la carrera, utilizando los métodos que tenga a su alcance en el momento de detectarlo, a los corredores sin dorsal o que no usen el dorsal

oficial y original. Sólo los participantes oficialmente inscritos que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera tendrán derecho a disfrutar de todos los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido, salida y meta (avituallamiento, asistencia, etc…).

ARTÍCULO 9: DESCALIFICACIONES.

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, minusvalía, etc.).
- No pasen por los puntos de control establecidos o no realicen el recorrido completo.
- No llevar el dorsal bien visible en el pecho o alteren u oculten la información y/o publicidad del dorsal.
- Correr con el dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- Correr sin el dorsal oficial de esta edición.
- Entren en meta sin dorsal.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Haber cedido su dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor en el 10K Maratón de Granada.
- Negarse a pasar el control de dopaje.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Permitir que se realicen copias de su dorsal asignado.
- Arrojar al suelo botellines o vasos plásticos, fuera de los recipientes instalados por la organización destinados a su recogida, en las zonas de avituallamiento y en los hitos kilométricos.

ARTÍCULO 10: AVITUALLAMIENTO.

Se entregará avituallamiento a los corredores en la zona post meta, habilitada a tal efecto, así como en los siguientes km,s:

AVITUALLAMIENTO	PUNTOS KILOMÉTRICOS
Agua	Km 2.1, 7.3 y 12.1
Isotónico y Fruta	Km 4.6 y 9.6

ARTÍCULO 11: ATENCIÓN MÉDICA.

El Tercio de Maratón “Reino de Granada” dispondrán de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de las mismas. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta al realizar la inscripción declara implícitamente estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y que lo hace bajo su responsabilidad.

Cualquier atleta con problemas de salud está obligado (por su seguridad) a comunicarlo por escrito a la organización previamente a la celebración de la prueba, indicando su número de dorsal, así como a marcar el dorsal con una cruz roja haciendo constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema de salud que padece.

Se dispondrá de un servicio de fisioterapia y podología, que será de uso exclusivo para corredores que hayan sufrido algún tipo de lesión. El servicio de Fisioterapia no se utilizará, en caso alguno, como masaje relajante o de descarga.

Los Servicios Médicos estarán facultados para retirar al corredor que manifieste un mal estado físico.

La organización exime toda responsabilidad, si por orden de la autoridad competente municipal, autonómica o nacional, atendiendo a motivos sanitarios, exige la suspensión de la carrera.

ARTÍCULO 12: SERVICIO DE GUARDARROPA

La Organización dispondrá de un servicio de guardarropa donde los corredores podrán depositar sus pertenencias, el cual estará vigilado, si bien no se responsabilizará de los objetos entregados en él.

Todos los objetos entregados para su custodia en el servicio de guardarropa, deberán ir introducidas en el interior de las bolsas que para tal fin, serán entregadas por la organización en el acto de recogida de dorsal.

El personal de la Organización del Servicio de Guardarropa, por motivos de seguridad, podrá solicitar a los corredores que abran sus bolsas antes de depositarlas, para supervisar el contenido de las mismas. Ante la negativa de un corredor a abrir una bolsa, la Organización podrá rechazar el recogerla.

ARTÍCULO 13. VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc...), teniendo orden expresa la Policía Local de Granada de retirarlos del circuito.

Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores que por alguna razón no deseen o no puedan seguir la carrera. Este mismo vehículo podrá ser utilizado por aquellos corredores que superen el tiempo máximo de paso por los puntos kilométricos de la carrera. Para ello atenderán las instrucciones de los miembros de la organización.

ARTÍCULO 14. RESPONSABILIDAD Y DECLARACIÓN

Todos los inscritos en el 10K Maratón de Granada declaran participar bajo su responsabilidad y disponer de un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba y eximen de responsabilidad a la Organización por cualquier percance sufrido en los posibles entrenamientos previos o durante la carrera.

Igualmente, por el hecho de realizar la inscripción, todos los participantes aceptan la presente NORMATIVA y las normas de la RFEA y FAA.

La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien, conforme a la legislación vigente, dispone de un Seguro Responsabilidad Civil y de Accidentes que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

ARTÍCULO 15. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, les informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán registrados en ficheros de responsabilidad de la Asociación Maratón de Granada. Igualmente serán registrados en la Agencia Española de Protección de datos.

La recogida y tratamiento de los datos, lo serán a efecto de la inscripción de los participantes, así como para transmitir la información de las cuestiones relacionadas con la Maratón de Granada.

Los datos recogidos y las posibles imágenes de video o fotográficas que se capten, podrán ser utilizadas para la finalidad propia del evento, así como para su difusión en cualquier medio.

En las clasificaciones finales aparecerán el nombre, apellidos, categoría y nacionalidad de los deportistas.

Al inscribirse, el deportista acepta la totalidad de lo indicado anteriormente.

Para ejercitar su derecho a rectificar o cancelar total o parcialmente su contenido, deberá solicitarlo por escrito mediante correo electrónico, a info@maratongranada.es